



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022

Divisorio No. 2012 – 00322

Por Secretaría, dese estricto cumplimiento a lo ordenado en auto
adiado 8 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE (3),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado
No. 071, del 12 de julio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria